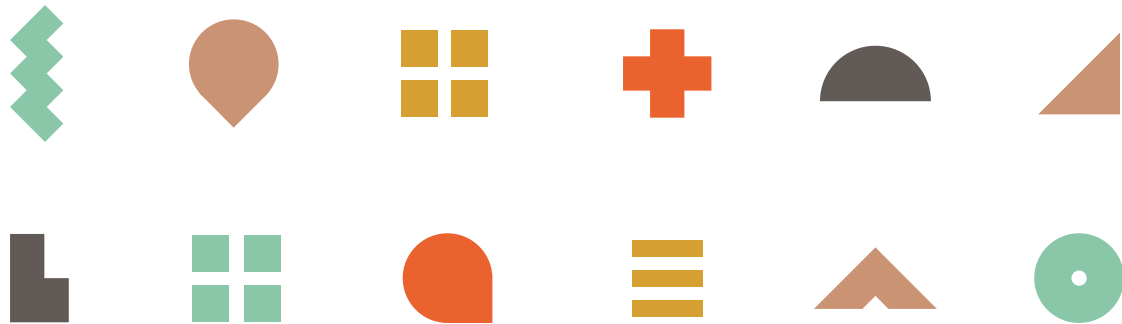


Concurso
de Intervenciones
Sustentables
del AMA



calle.idea



**PLIEGO DE BASES
Y CONDICIONES**



01
Antecedentes

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presentó al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) el proyecto “Asunción Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad”, el cual fue preparado y será implementado en forma conjunta con la Municipalidad de Asunción, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la Secretaría Técnica de Planificación, la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), la Red Paraguaya de Ciudades Sustentables y Guyra Paraguay.

Este proyecto de US\$ 7.493.000 fue aprobado por el FMAM a fines del año 2016 en el marco de su “Programa de Enfoque Integrado de Ciudades Sustentables” que integra a otras 23 ciudades de 11 países alrededor del mundo. El objetivo de este proyecto de cinco años de duración es mejorar la calidad de vida en el Área Metropolitana de Asunción (AMA) otorgando múltiples beneficios con criterios de equidad a través de la integración del transporte y manejo de residuos sólidos e infraestructura verde en un marco de ciudad sustentable y resiliente.

Para alcanzar el objetivo propuesto el proyecto desarrollará acciones para encaminar a Asunción y los 10 municipios de su área metropolitana hacia un entorno urbano sustentable y resiliente, a través del abordaje de los principales problemas urbanos actuales, particularmente el transporte, la eliminación de residuos sólidos y la gestión de áreas verdes, incentivando la participación de la población en el proceso bajo criterios de equidad e inclusión. Los resultados del proyecto para el Año 1 son:

1. Componente 1 “Un marco funcional para una ciudad verde sostenible mejora la planificación urbana integral del AMA”;
2. Componente 2 “Movilidad y transporte sostenible implementado en el AMA para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del transporte urbano”;
3. Componente 3 “Sistema mejorado de gestión de residuos y químicos para reducir las emisiones de GEI, UPOP y químicos tóxicos”;
4. Componente 4 “Manejo de áreas protegidas e infraestructura verde urbanas mejorado”;
5. Componente 5 “Difusión de lecciones aprendidas, monitoreo y evaluación”

Para el Componente 2 se propone una serie de actividades relacionados a la promoción de la movilidad sustentable, mejora de la calidad de aire, mejoras en del tránsito vehicular y el fortalecimiento institucional para el manejo del transporte público. Específicamente una de las actividades tiene el enfoque de realizar pilotos de manejo de tránsito en las Municipalidades del AMA.

Con la intención de promover la innovación y participación de la ciudadanía se decide realizar un llamado a concurso de ideas, abierto al público, para que se presenten propuestas de intervenciones en los puntos seleccionados a través de medidas de urbanismo táctico. Las propuestas serán recibidas y evaluadas para seleccionar las 7 intervenciones ganadoras.

URBANISMO TÁCTICO – Se entiende como Urbanismo Táctico a las intervenciones dentro de una matriz urbana que son de fácil ejecución, en el corto plazo, y generan cambio en el mediano y largo plazo. Están planificadas y diseñadas en conjunto con la ciudadanía y/o el gobierno municipal. Las intervenciones se enfocan en fortalecer el tejido social y los vínculos entre la ciudadanía con los espacios intervenidos.¹

02
Objetivo
del concurso

Acorde a los objetivos del Componente 2 del proyecto, y el objetivo de desarrollo sostenible 11 (ciudades y comunidades sostenibles), se busca promover el conocimiento sobre herramientas e instrumentos para gestionar el tránsito vehicular y peatonal en el AMA.

2.1 Objetivos específicos

- Comprender qué tipo de intervención son efectivas para el manejo de tránsito vehicular y peatonal a través de 7 intervenciones temporales (en formato piloto) en diferentes puntos. Para este trabajo se proponen intervenciones en las ciudades de Asunción (3), Fernando de la Mora (2) y Ñemby (2).
- Promover la participación ciudadana a través de propuestas, concursables, para intervenir los espacios públicos, crear conciencia ciudadana y fortalecer el tejido social.
- Generar cambios en el manejo de tránsito urbano basado en las temáticas de urbanismo táctico a través del desarrollo de una intervención de fácil ejecución, y de corto plazo de implementación, incorporando métodos de evaluación de impacto de la intervención.

03
Tipo de
intervenciones

Las intervenciones no siguen un estándar específico, pero deberá considerarse que no pueden ser obras civiles, y deben ser acciones que puedan ser ajustadas a un bajo costo o removidas por el municipio, si eso fuera necesario. Considerando lo anterior se debe pensar en intervenciones lineales y/o puntuales que tengan la intención de:

- a. Generar entornos más seguros para la ciudadanía (p.ej. protección de peatones, fortalecer espacios públicos vinculando a la movilidad).
- b. Canalizar el tráfico vehicular (p.ej. marcar las líneas de tránsito, señalética, diseño de mini glorietas).
- c. Calmado de tráfico vehicular (p.ej. reducción de velocidades).

- d. Promover la apropiación de espacios públicos ocupados por vehículos por la ciudadanía en general (p.ej. introducir mobiliarios y pinturas para proteger espacios). Hacer la ciudad más caminable o promover el uso de medios alternativos como la bicicleta.
- e. Gestionar el manejo del transporte público (p.ej. desarrollar dársenas).
- f. Promocionar educación vial para la ciudadanía general, vinculado a alguna de las medidas anteriores.

La lista presentada no es exhaustiva y motiva a los concursantes a presentar además otras opciones. Como documentos de apoyo y de consulta se comparten los siguientes links:

- » https://www.changing-transport.org/wp-content/uploads/2020_05_MiTransporte_UrbanismoTactico.pdf
- » https://gobernanzalocal.files.wordpress.com/2013/06/ut_vol3_2013-0528_19.pdf
- » http://camina.mx/manual/camina_kit.pdf
- » https://www.conaset.cl/wp-content/uploads/2016/01/guia_medidas_trafico_calmando2010.pdf

04
Ubicación de
las intervenciones

Las Direcciones de Tránsito de las diferentes Municipalidades que son parte del concurso han identificado zonas críticas atendiendo a las siguientes restricciones:

1. Obvios problemas de manejo de tránsito, definido por velocidades, confusiones de direccionamiento, entre otros.
2. Bajo nivel de tránsito/tráfico de tal forma a no obstaculizar el flujo general de vehículos (obviar avenidas muy transitadas).
3. Puntos emblemáticos dentro de la ciudad que pueden ser fácilmente identificados por la ciudadanía.

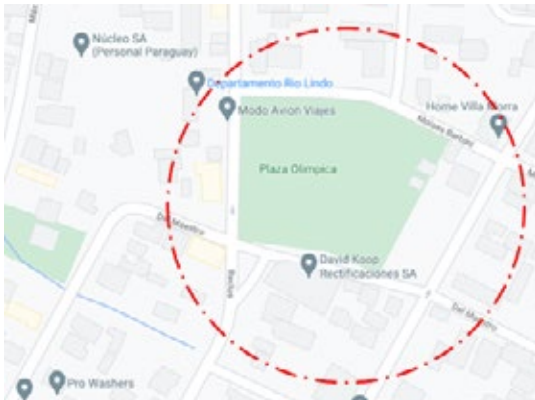
Seguidamente se presenta la descripción de los puntos que han sido identificados en cada ciudad para los cuales se busca implementar una solución de mejoramiento del tránsito. Vale aclarar que se presentan más de 7 puntos para que haya varias opciones para los concursantes.

Ciudad de Asunción

Se seleccionarán 3 propuestas de intervención

UBICACIÓN

No. Identificador: ASU1



COMENTARIO

Moisés Bertoni y 23 de Octubre Zona de Plaza Olímpica.

La circulación de buses es constante, estos no tienen lugar definido para Ascenso y descenso pasajeros de paso así como visitantes del parque de educación vial (el traslado de alumnos a los centros educativos se realiza mediante buses turísticos), se contemplan centros educativos en el sector, la circulación genera conflictos con peatones por la gran velocidad de circulación, sin tener en consideración el área residencial, por el cual requiere medidas de calmado, alta demanda de estacionamientos en el sector. La plaza Olímpica está desconectada de la plaza cercana (plaza Nde Rendape Ayu).

No. Identificador: ASU2



Federación Rusa y Augusto Roa Bastos Zona Banco Central.

Dos zonas recreativas marcan tendencia en el sector, el constante flujo de peatones entre ellas, y el efecto vehicular de los polos generadores en la zona (Banco Central del Paraguay, Hospital Central de I.P.S.), provocan una intersección peligrosa entre ambos modos, sumado al bajo acompañamiento de la infraestructura que además de presentar una sobre oferta vehicular se desarrolla sobre una topografía con grandes pendientes. El calmado de tráfico adquiere vital importancia, no solo buscando el efecto reductor, sino el canalizador, tanto de circulación vehicular como peatonal. La infraestructura actual carece de conceptos de diseño Geométrico adaptadas a la actualidad, como es el caso de la glorieta la cual podría ser adecuada a una glorieta moderna, sumado a medidas rígidas de reducción de velocidad.

UBICACIÓN

No. Identificador: ASU3

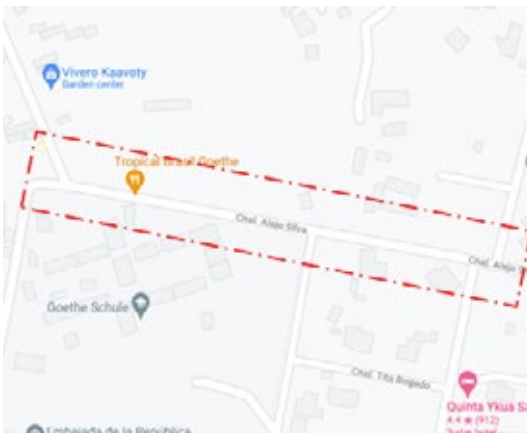


COMENTARIO

Dr. Facundo M. – R.I. 6 Boquerón.

La plaza está localizada en un entorno residencial, en su perímetro polos generadores como Centros Educativos, Comercio sumado a las actividades de ocio y cultura propios de la infraestructura generando una alta circulación peatonal, sin embargo los 4 corredores que rodean esta plaza están sometidas constantemente al flujo vehicular, los mismos poseen gran capacidad de conexión y por ende atractivos para los conductores, el paso constante y la velocidad simulan un “muro para los peatones” que rodea a la infraestructura, el calmado de tráfico, con posible uso de “chicanas”, además del resalte a los puntos de paso peatonal son prioritarios.

No. Identificador: ASU4



**Cnel. Alejo Silva entre Tte. 1º Carlos Rocholl y Mayor Evacio Perinciolo Merlo
Zona Colegio Goethe.**

La calle Alejo Silva en la actualidad es un corredor de soporte de la Avda. Aviadores del Chaco y la Avda. Madame Lynch, presentando un gran atractivo para el transporte vehicular. La calle Alejo Silva sirve como una calle conectora en el extremo de Asunción, y a la misma vez es una vía local siendo el punto de acceso a los barrios y vía de conexión a Centros Educativos y Polígonos residenciales. Se propone ideas como reductor de achos de carriles, chicanas y mini glorietas son herramientas útiles en la reducción de la velocidad en este segmento.

No. Identificador: ASU5



**Intersección entre Artigas, Brasil
y Juan de Salazar y Espinoza.**

La Avda. Artigas es uno de los principales corredores de penetración a la Ciudad de Asunción: un estimado de 35 mil vehículos la utilizan diariamente. Ésta empalma con la Avda. España en su tramo final y en este punto con altísima circulación vehicular, se desarrollan Centros Educativos y Culturales, así, como comercios, que presentan fachadas históricas y espacios verdes, generando un gran potencial para usufructo peatonal.

UBICACIÓN

No. Identificador: ASU6



COMENTARIO

Intersección de Manuel Gondra y Andrés Barbero – Zona Parque Caballero.

La Avda. Artigas es uno de los principales corredores de penetración a la Ciudad de Asunción: un estimado de 35 mil vehículos la utilizan diariamente. Ésta empalma con la Avda. España en su tramo final y en este punto con altísima circulación vehicular, se desarrollan Centros Educativos y Culturales, así como comercios, que presentan fachadas históricas y espacios verdes, generando un gran potencial para usufructo peatonal.

Ciudad de Fernando de la Mora

Se seleccionarán 2 propuestas de intervención

UBICACIÓN

No. Identificador: FDM1



COMENTARIO

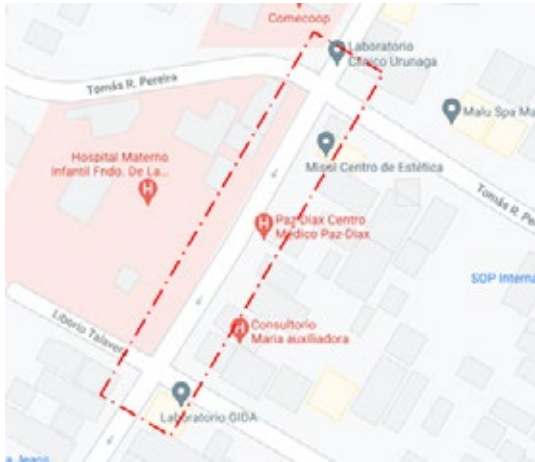
Las Residentas y Cnel. Franco.

Se presenta las siguientes observaciones:

- Intersección de 5 brazos con mini rotonda en la cual se construyó un monumento conmemorativo.
- Las calles son vías de carácter primario en la zona norte de la ciudad.
- En la intersección se encuentra el acceso al Cementerio y al Colegio Fernando de la Mora.
- Intersección de alto flujo peatonal y con circulación de transporte público

UBICACIÓN

No. Identificador: FDM2



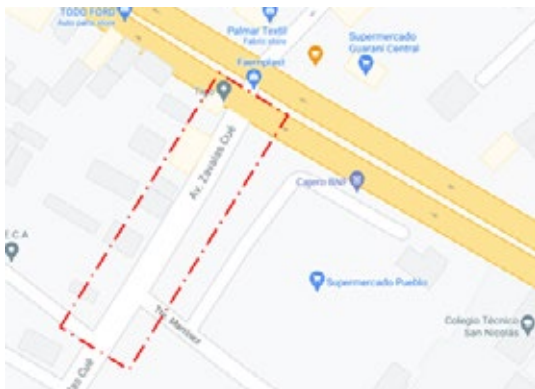
COMENTARIO

Primera Junta Municipal, entre Tomas R. Pereira y Liborio Talavera.

Se presentan las siguientes observaciones:

- Frente al Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora.
- Tramo congestionado por el uso de estacionamiento intensivo, alto uso peatonal, y la influencia de la intersección de la vía con la Ruta Mcal. Estigarribia.
- El lado derecho se encuentra parcialmente ocupado por una Parada de Taxis.
- La calle Liborio Talavera forma allí un cul-de-sac utilizado de estacionamiento intensivo.
- El lado derecho ocupado por farmacias y laboratorios.
- En términos urbanísticos se trata de un área deprimida.

No. Identificador: FDM3



Zavalas Cué, entre Mca. Estigarribia y Tte. Martínez.

Se presentan las siguientes observaciones:

- Entre Mca. Estigarribia y Tte. Martínez es sentido único al sur, y desde esta calle de doble sentido.
- En el tramo hay paradas de transporte público y parada de taxis sobre la acera izquierda
- Sobre la acera derecha se ubica el Supermercado El Pueblo, el cual cuenta con estacionamiento para sus clientes sobre la calle estudiada.
- Zona de muy alta concentración peatonal, y sin ningún tipo de equipamiento.

Ciudad de Ñemby

Se seleccionarán 2 propuestas de intervención

UBICACIÓN

No. Identificador: ÑEM1



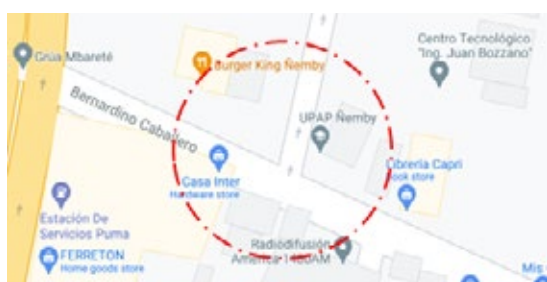
COMENTARIO

**Manuel Ortíz Guerrero,
entre Santa Rosa y la Lomita.**

Se presentan las siguientes observaciones:

- Las tres calles son doble sentido.
- Manuel Ortíz Guerrero es de mucho tráfico todo el día, es itinerario de varias empresas de transporte público de pasajeros.
- Santa Rosa, doble avenida y asfaltada se constituye en una vía alternativa importante para evitar la congestión del tráfico en el microcentro de Ñemby, como así también San Lorenzo y Capiatá.
- Cruzar la calle Manuel Ortíz Guerrero constituye un peligro permanente.

No. Identificador: ÑEM2



**Intersección de Bernardino Caballero
y Primera Junta Municipal.**

Se presentan las siguientes observaciones:

- Bernardino Caballero es doble sentido, se genera en la zona embotellamiento a pesar de la existencia del cruce semafórico a consecuencia de la falta de señalización para la entrada y salida de vehículos a Burger King que posee Auto King.

UBICACIÓN

No. Identificador: ÑEM3



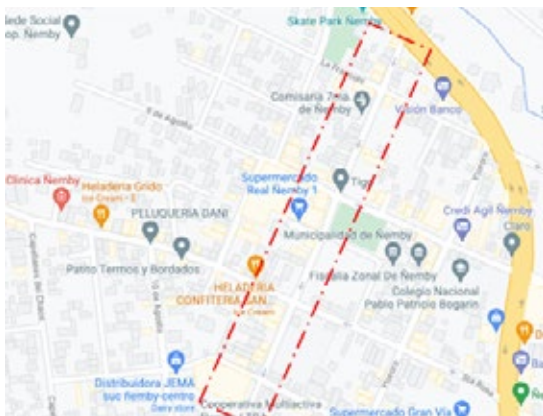
COMENTARIO

Intersección de la Ave. Caaguazú y Manuel Ortiz Guerrero.

Se presentan las siguientes observaciones:

- La calle Manuel Ortiz Guerrero es una arteria principal de mucho flujo vehicular todas las horas.
- En su intersección con la Avenida Caaguazú tiene una curva de 175º grados ambas de doble sentido y se permite el giro en todos los sentidos.
- Carece de señalizaciones verticales y horizontales.
- No está definida cual es preferencial.

No. Identificador: ÑEM4

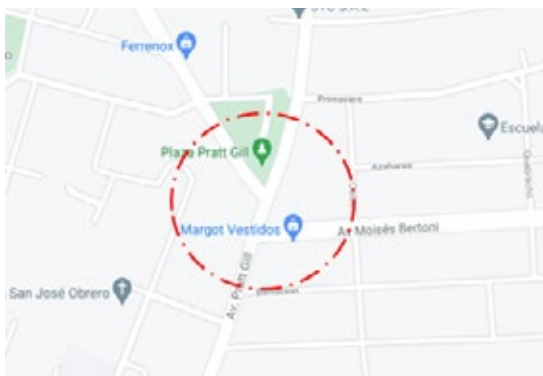


Independencia Nacional, entre PY1 y Paseo Giménez (COPACO).

Se presentan las siguientes observaciones:

- Calle de un solo sentido.
- En su intersección con Santa Rosa falta definir cuál es preferencial.
- Se estacionan vehículos en ambos lados.
- Veredas ocupadas en toda su extensión por vendedores ambulantes y por los propios comerciantes.
- Es itinerario de transporte público de pasajeros.
- Vereda ocupada por caseta de parada de taxi con material cocido de gran porte.

No. Identificador: ÑEM5



Intersección de la Ave. 1º de Mayo, Pratt Gill, y Moisés Bertoni.

Se presentan las siguientes observaciones:

- Las Avenidas Moisés Bertoni y 1º de Mayo se interceptan en la calle Pratt Gill con un desfasaje de aproximadamente 50 metros.
- Las 2 avenidas son muy transitadas al igual que la calle Pratt Gill
- En hora pico se forma un embotellamiento de hasta 5 cuadras.
- Se permite girar en todos los sentidos.
- No existe ninguna señalización reglamentaria.

**FASE
01****POSTULACIÓN DE EQUIPOS**

3 de junio al 7 de julio, 2021.

10 de junio, 2021 Presentación Online.

22 de junio, 2021 Webinar sobre "Urbanismo Táctico".

7 de julio, 2021 Cierre de Inscripciones.

**FASE
02****PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

30 de julio, 2021 se cierran la presentación de propuestas.

2 al 6 de agosto, 2021 evaluación del jurado.

9 de agosto, 2021 se dan a conocer las intervenciones pre-seleccionadas.

**FASE
03****SELECCIÓN DE INTERVENCIONES**

12 y 13 de agosto, 2021 defensas orales abiertas al público.

14 al 17 de agosto, 2021 votaciones populares.

19 de agosto, 2021 comunicación de las intervenciones seleccionadas.

**FASE
04****IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIONES**

Se darán 8 semanas para medir la línea base, implementar intervención y evaluar el impacto.

Cada intervención tendrá un presupuesto máximo de USD 10.000.

5.1 Fase 1: Postulación de equipos

La fase de postulación se lanza a través de una campaña de difusión y las postulaciones se realizan en forma online, a través del formulario que está habilitado para el efecto en la página wenda.org.py. Los criterios de elegibilidad de los equipos están definidos seguidamente.

El grupo organizador del concurso analizará la información de cada equipo y se estará dando comunicación directa con los responsables técnicos para indicar aprobación, o no, del equipo. Esta aprobación se dará en el transcurso de 5 días hábiles, después de la postulación.

En fecha del **10 de junio, a las 17:00 hs** se hará una presentación del concurso de forma online y se dará lugar para consultas y respuestas.

En fecha del **22 de junio, a las 17:00 hs** se hará una presentación sobre Urbanismo Táctico y también se dará tiempo para responder preguntas sobre el concurso.

El formulario de postulación permanecerá abierto hasta las **23:59 del 30 de julio del 2021**.

5.1.1 Criterios de Elegibilidad de equipos

Los equipos que participen del concurso deben cumplir con los siguientes criterios:

- a. Pueden participar iniciativas lideradas por personas físicas, organizaciones civiles (comité, comisión, grupos), empresas privadas, organizaciones no gubernamentales, universidades, centros educativos y grupos de investigación. No pueden participar aquellos actores detallados en la sección de restricciones y condiciones del presente pliego.
- b. Para participar se deberán inscribir los grupos en [wendá](http://wenda.org.py) y siguiendo las siguientes directrices:
 1. Cada grupo debe contar por lo menos con tres integrantes.
 2. Uno de los integrantes debe ser designado como el líder y deberá tener como mínimo título de grado profesional en el área de arquitectura, urbanismo, diseño industrial, ingeniería o áreas afines.
 3. Para grupos sin personería jurídica el representante técnico del grupo será designado como representante legal y deberá presentar copia de cédula de identidad, CV del representante y Certificado de Cumplimiento Tributario.
 4. Para personas jurídicas se deberá presentar una Cédula del Representante Legal, y una carta firmada por el representante legal indicando que se presenta como institución al concurso.
- c. Solo una vez inscritos, y aceptados como grupos, podrán presentar propuestas.

5.2 Fase 2: Presentación y selección de Iniciativas

Los equipos registrados podrán presentar el número de propuestas que deseen, pero cada propuesta deberá ser autocontenida y enviada de forma independiente, vía correo electrónico, a: calle.idea.py@gmail.com. Las propuestas deberán seguir los criterios definidos dentro de este pliego de bases y condiciones.

Se aceptarán propuestas de intervención hasta las **23:59 del 30 de julio del 2021**.

5.2.1 Criterios de Elegibilidad de propuestas

Las propuestas que participen del concurso deben cumplir con los siguientes criterios:

- a. La solución o iniciativa debe responder a las directrices, problemáticas presentadas e identificadas por cada proponente.
- b. Se deben adecuar a las ubicaciones y zonas propuestas en este pliego.
- c. El monto total de adjudicación por propuesta/intervención no puede ser superior a USD 10.000 (dólares americanos diez mil).

5.2.2 Presentación de propuestas

Como mínimo cada propuesta deberá presentar los siguientes puntos:

- a. Información básica sobre propuesta, enviada vía correo electrónico, a calle.idea.py@gmail.com:
 1. Nombre de Equipo.
 2. Número Identificador de Intervención.
 3. Justificativo (100 palabras).
 4. Fotomontaje(s).
 5. Presupuesto total.
- b. Memoria descriptiva de la intervención con una explicación del contexto y una justificación. Máximo de 2.000 palabras.
- c. Planos arquitectónicos del anteproyecto en escala 1:150. Se evaluará positivamente el entregar dibujos arquitectónicos (Se solicita que se presenten los planos y dibujos en alta resolución y formato pdf). Esto debe incluir plantas, alzados y perspectivas/imagen objetivo.
- d. Presupuesto detallado por rubro del monto a financiar. El monto total de adjudicación por propuesta/intervención no puede ser superior a USD 10.000 (dólares americanos diez mil).
- e. Cronograma de intervención, considerando tiempo para estudio y medición de línea base, instalación de intervención y medición/evaluación de impacto.
- f. Definición de metodología propuesta para medición (del antes y el después). Esta metodología debe definir el contexto/descripción

de la zona, las variables a medir y la frecuencia y número de mediciones. **Se presenta en el Anexo II una propuesta de plantilla para evaluar el estado físico-espacial y la recepción del público.** Esta plantilla es indicativa y cada equipo tiene la potestad de cambiar o adaptarlas a su medida.

g. Las presentaciones de intervenciones también deben mencionar como planean desarrollar la participación, bajo las restricciones de la emergencia sanitaria, de actores como funcionarios municipales y ciudadanos de la zona.

Las propuestas presentadas deberían responder a los requisitos de evaluación (ver Anexo I).

5.2.3 Propuestas preseleccionadas

Se hará una preselección de las propuestas que tengan un mínimo de 45 puntos acumulados. La preselección se hará basada en el promedio aritmético del voto del jurado evaluador - Ver Anexo 1 para distribución de puntos.

Las propuestas presentadas serán evaluadas, por el jurado evaluador, basado en los requisitos de evaluación (ver Anexo I).

Se darán a conocer las intervenciones pre-seleccionadas el **9 de agosto vía email**. Los equipos cuyas propuestas hayan sido preseleccionadas serán contactados vía email desde la organización del concurso. Los equipos cuyas intervenciones no hayan sido seleccionadas serán contactados, igualmente, vía email.

Todos los participantes y propuestas pre-seleccionadas recibirán un certificado de participación.

5.2.4 Jurado evaluador

La evaluación de las propuestas se hará por votación y discusión del grupo organizador en conjunto con la votación ciudadana. Los puntos para evaluar están presentados en el Anexo I. La mesa de jurado estará compuesta por:

1. Un miembro de la Municipalidad de donde se proponga la intervención.
2. Un miembro de Unidad de Gestión de Proyecto (UGP) del Proyecto “Asunción Ciudad Verde de las Américas – vías a la Sustentabilidad”.
3. Un miembro del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat.
4. Un miembro del Viceministerio de Transporte.
5. Un miembro de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.
6. Un miembro de la Red de Ciudades Sustentables de Paraguay.

El miembro de la Municipalidad de donde se proponga la intervención tendrá el derecho a vetar cualquier intervención.

5.3 Fase 3: Presentación oral y Evaluación de Propuestas

Los equipos pre-seleccionados serán invitados a realizar una presentación de 15 minutos de forma remota a través de una plataforma online, el evento será abierto al público, pero con el jurado evaluador siendo el único con voz y voto.

Si un equipo tiene más de una propuesta preseleccionada se dará 5 minutos adicionales para exponer cada intervención adicional.

Las presentaciones se realizarán el jueves 12 y viernes 13 agosto (horario a convenir).

5.3.1 Voto popular

A partir de la preselección de los equipos se abrirá el voto popular.

El voto popular será sobre un total de 25 puntos.² El voto popular se podrá realizar por la página de calleidea.wenda.org.py

El voto popular consistirá en la selección, del público participante, de 3 iniciativas en Asunción, 2 en Fernando de la Mora y 2 en Ñemby. Cada selección recibirá un punto por cada voto recibido. La asignación de puntos se distribuirá de la siguiente manera.

$$\text{Puntuación de Iniciativa } i \text{ en ciudad } j = 25^* \frac{(\text{Número de Puntos Recibidos por Inicitativa } i \text{ en ciudad } j)}{(\text{Máximo número de votos para una Iniciativa } i \text{ en la ciudad } j)}$$

*Cada votante podrá participar una sola vez en la votación.

5.3.2 Evaluación por Jurado

Los miembros del jurado evaluador (ver sección 5.2.3) darán un puntaje entre 0 a 20 a cada intervención presentada. Los puntos asignados para la intervención se darán basado en el promedio aritmético de todo el jurado.³

Las intervenciones seleccionadas para la etapa de implementación se seleccionarán basado en el puntaje más alto sobre 100 puntos. Para la ciudad de Asunción, se seleccionarán las 3 intervenciones con el puntaje final más alto, para las ciudades de Fernando de la Mora y Ñemby se seleccionarán 2 intervenciones para cada ciudad con el puntaje final más alto.

La evaluación final y los seleccionados para desarrollar las 7 intervenciones se dará a conocer el **19 de Agosto**. Se dará a conocer el resultado a los equipos vía un email desde la organización del concurso al representante técnico, así como a través de la página [wenda](http://wenda.org.py).

² La asignación de puntos para cada intervención se hará de la siguiente manera.

Puntuación de Iniciativa i en ciudad $j = 25 \times \frac{\text{Número de Puntos Recibidos por Iniciativa } i \text{ en ciudad } j}{\text{Máximo número de votos para una Iniciativa } i \text{ en la ciudad } j}$

³ El promedio será el resultado del redondeo hacia arriba del valor más cercano a los valores disponibles en la matriz de evaluación (ver Anexo I).

5.4 Fase 4: Firma de documento con el PNUD e implementación intervención

Los equipos seleccionados para realizar las intervenciones suscribirán un documento con el PNUD a partir del **19 de Agosto**.

Los equipos tendrán 8 semanas a partir de la **formalización con la documentación correspondiente** para realizar la intervención y desarrollar el informe final.

5.4.1. Propuestas seleccionadas

- a. El monto total de adjudicación por propuesta/intervención no puede ser superior a USD 10.000 (dólares americanos diez mil).
- b. Se hará una selección luego de escuchar y evaluar las presentaciones utilizando la matriz de evaluación presentada en el Anexo I. Esta evaluación se hará sobre un total de 100 puntos, conforme a lo definido en la sección anterior de fase 3.
- c. Cada intervención seleccionada tendrá que realizar medición de las variables definidas a priori. Estas variables deberán ser presentadas en la propuesta y podrán ser ajustadas bajo comentarios del jurado.
- d. Las propuestas seleccionadas suscribirán **un documento con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con la condición de ejecución y medición de la intervención.**
- e. Al finalizar la intervención, aquellos equipos seleccionados deberán presentar como producto final un informe escrito con evidencias fotográficas, planos, memorias descriptivas y la valorización del impacto de la intervención.

06 Condiciones de la Propiedad Intelectual

Excepto si se estipula de otro modo por escrito en el Acuerdo, el PNUD será el titular de todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad, incluidos, entre otros, los derechos de autor, las patentes y las marcas comerciales relacionados con productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos especializados o documentos y otros materiales que hayan desarrollado los participantes del Concurso de Ideas e Implementación de Medidas Temporales de Manejo de Tránsito en el AMA y que se vinculen directamente con la ejecución del Acuerdo, o que se produzcan, preparen o recopilen como consecuencia del Acuerdo o en el transcurso de su vigencia. El participante reconoce y acepta que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen los trabajos realizados por encargo para el PNUD.

Sin perjuicio de lo anterior, el PNUD le otorgará al participante una licencia a nivel mundial sin regalías, no exclusiva e intransferible para usar la propiedad intelectual u otros derechos de propiedad que surjan de las actividades del participante del concurso. El "uso" comprende

la capacidad de usar, reproducir, otorgar en sublicencia, distribuir y comunicar productos mediante la incorporación de dichos derechos de propiedad sin fines comerciales y exclusivamente sin fines de lucro. En la medida en que cualquiera de dichos derechos de propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en algún derecho de propiedad intelectual u otro derecho de propiedad del participante: (i) que preceda al Acuerdo, o (ii) que el participante pudiera desarrollar o adquirir, o haber desarrollado o adquirido, independientemente del cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Acuerdo, el PNUD no reclama ni podrá reclamar ningún derecho de propiedad sobre estos, y el Innovador otorga al PNUD una licencia permanente para usar tal derecho de propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente con el fin de cumplir con los requisitos del Acuerdo y de conformidad con sus términos.

A solicitud del PNUD, el participante tomará todas las medidas necesarias, ejecutará todos los documentos necesarios y asistirá en general para resguardar dichos derechos de propiedad y transferirlos u otorgarle una licencia al PNUD de acuerdo con los requisitos de la legislación aplicable y del Acuerdo. Con sujeción a las disposiciones anteriores, todos los mapas, los dibujos, las fotografías, los mosaicos, los planos, los informes, las estimaciones, las recomendaciones, los documentos y cualquier otro dato compilado o recibido por el participante en virtud del presente Acuerdo serán propiedad del PNUD, se pondrán a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables, se tratarán como documentos confidenciales y se entregarán únicamente a los apoderados del PNUD tras la finalización de los Servicios previstos en el Acuerdo.

07
Reserva
de derechos

Los organizadores pueden buscar información pública disponible sobre los participantes para verificar los detalles a los que se hace referencia en las postulaciones. Los participantes que envíen contenido que sea ofensivo o ilegal serán eliminados. Todas las iniciativas participantes serán tratadas de buena fe y en la confianza de que su autoría y originalidad le son atribuibles en exclusividad a los participantes ganadores, su personal dependiente o personas subcontratadas y que no están infringiendo ningún derecho de autor u otra propiedad intelectual. Cualquier infracción de este tipo puede resultar en la descalificación. Los organizadores no serán responsables de mantener la propiedad intelectual de las propuestas presentadas. Los organizadores se reservan el derecho de cancelar o posponer el concurso en cualquier momento.

08
Restricciones
y condiciones

a. No podrán participar prófugos de la justicia o con privación de libertad por mandato judicial, el personal del organizador, el personal de las personas jurídicas distintas del organizador, funcionarios

públicos ligados a las Municipalidades del AMA, al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) y al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el personal de la agencia responsable de la gestión de la promoción y todo personal contratado por el organizador o la mencionada agencia para proveer cualquier producto o servicio relacionado con la promoción; esta excepción se extiende además a los integrantes del núcleo familiar del mencionado personal.

b. Las Municipalidades de Asunción, Fernando de la Mora y Ñemby se reservan el derecho de realizar los cambios que consideren pertinentes a las intervenciones propuestas, en el transcurso de la presentación e implementación de los proyectos.

c. El tiempo de ejecución, desde la adjudicación de la propuesta y firma de contrato no podrá durar más de 5 semanas. Este tiempo contempla la medición de línea base, instalación de intervención y medición de su impacto, la cual no podrá durar más de 4 semanas.

09 **Aceptación**

La participación en el concurso implica la total aceptación y conocimiento de estas Bases y Condiciones y el reconocimiento de que las decisiones tomadas por los organizadores con relación a la misma tendrán carácter de definitivas e inapelables. Las presentes Bases y Condiciones pueden ser consultadas en el sitio web de calleidea.wenda.com.py

Los Organizadores se reservan el derecho de adoptar medidas adecuadas, oportunas y razonables que estimen convenientes a su solo y exclusivo arbitrio, para asegurarse de que los fines trazados en este concurso sean cumplidos, reservándose incluso el derecho de revocar los beneficios de aquellos que resulten ganadores empleando prácticas contrarias al espíritu en el que se inspira el concurso.

10 **Modificación de las** **Bases y Condiciones**

Los Organizadores se reservan el derecho de modificar o enmendar dicho reglamento en cualquier momento durante la duración del concurso, así como de declarar vacante todo o alguno de los premios en caso de no resultar ninguna de las propuestas con suficientes merecimientos para acreditarse todos o algunos de los premios del concurso.

11 **Contacto para consultas**

En caso de existir consultas, por favor contactar a:
calle.idea.py@gmail.com

Anexo I - Matriz de Evaluación de Propuesta

	Criterio	Puntuación (seleccionar 1 valor)
Jurado Evaluador	1. Presentación: Se presentan TODOS los ítems solicitados en el punto 5.2.1. La intervención es clara y entendible.	0 10 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	2. Pertinencia y entendimiento: La propuesta se ajusta a los desafíos del concurso, sus objetivos, y hay un claro entendimiento de la situación en la zona de intervención.	0 2,5 5 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	3. Originalidad: La propuesta o iniciativa posee un grado de innovación que beneficia a la población dentro del contexto de la ciudad.	0 2,5 5 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	4. Sostenibilidad: Condición que garantiza que los objetivos e impactos positivos de la iniciativa puedan ser replicables, escalables y puedan perdurar con bajo mantenimiento.	0 2,5 5 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	5. Metodología: La metodología propuesta y las variables a medir son simples, cuantificables en el contexto de la intervención, realistas en tiempo propuesto, y apropiadas para el objetivo del concurso.	0 2,5 5 7,5 10 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	6. Presupuesto y cronograma: El presupuesto presentado se ajusta a la propuesta, metodología. Se detalla de forma satisfactoria los rubros, el cronograma de intervención. ⁴	0 2,5 5 7,5 10 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	7. Equipo: El número de personas que componen el equipo es suficiente para llevar a cabo las actividades propuestas, en el tiempo marcado, y cuentan con la capacidad necesaria.	0 2,5 5 7,5 10 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Público	8. Puntos asignados por la votación del público. Se podrá asignar un total de hasta 25 puntos.	
	I. Subtotal sin Presentación Oral (Suma del 1 al 8) – para ser finalistas se debe llegar a un puntaje de por lo menos 65.	
Jurado Evaluador	9. Presentación oral: Se hace una clara explicación, en tiempo y forma de la propuesta de intervención. Se responde a las preguntas y sugerencias presentadas por le jurado.	0 5 10 15 20 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	II. Subtotal (suma de criterio 1 al 9)	
	III. Aprobación (veto) de la Municipio	Se aprueba <input type="checkbox"/> = 1 Se rechaza <input type="checkbox"/> = 0
	IV. TOTAL (Valor de II multiplicado por Valor de III)	

4 Cada intervención seleccionada cuenta con un presupuesto total de hasta \$ 10.000 destinados a la ejecución e implementación. La distribución del monto total debe ser del 90% para la construcción y creación de la intervención, y hasta 10% asignado a gestión de la iniciativa, en caso de que el equipo requiera asignar un porcentaje a este rubro.

Anexo II - Propuestas de plantilla de encuesta (antes y después)⁵

La siguiente plantilla es una propuesta y puede ser adaptada para cada situación. Se alienta a incluir datos más cuantitativos relacionados a la velocidad de vehículos, número de infracciones de tránsito, siniestros y uso del espacio público.

<p>Fecha: _____ Ubicación: _____ Hora: _____</p> <p>Contexto Residencial <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Mixto <input type="checkbox"/> Límite de Velocidad _____ Km/h</p>	<p>¿Cuáles cree son los mayores problemas en esta zona? – a lo que refiere a tránsito.</p> <p>Seleccione hasta tres</p> <ol style="list-style-type: none">1. Velocidad de vehículos <input type="checkbox"/>2. Confusión sobre las reglas de tránsito <input type="checkbox"/>3. Estacionamiento indebido <input type="checkbox"/>4. Polución sonora y visual <input type="checkbox"/>5. Poca seguridad para peatones <input type="checkbox"/>6. Transporte público poco accesible <input type="checkbox"/>7. Baja iluminación <input type="checkbox"/>8. Baja calidad de acera y/o calzada <input type="checkbox"/>9. Falta de señalización <input type="checkbox"/>
<p>Genero de Entrevistado: H: <input type="checkbox"/> M: <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/></p> <p>Edad 14-18 <input type="checkbox"/> 19-25 <input type="checkbox"/> 26-50 <input type="checkbox"/> 51+ <input type="checkbox"/></p>	<p>¿Cuál es la velocidad media de los vehículos motorizados que transitan por la zona?⁶</p> <p>Por debajo de 15 km/h: <input type="checkbox"/> Entre 15 a 30 km/h: <input type="checkbox"/> Arriba de los 30km/h: <input type="checkbox"/></p>
<p>¿Qué sensaciones le genera este lugar?</p> <p>Tranquilidad <input type="checkbox"/> Miedo <input type="checkbox"/> Seguridad <input type="checkbox"/> Intimidación <input type="checkbox"/> Felicidad <input type="checkbox"/> Angustia/estrés <input type="checkbox"/> Comodidad <input type="checkbox"/> Indiferencia <input type="checkbox"/></p>	<p>¿Qué tanto transitan las mujeres por aquí?</p> <p>Poco frecuente (1 vez por semana): <input type="checkbox"/> Frecuente (2 a 3 veces por semana): <input type="checkbox"/> Muy frecuente (4+ veces por semana): <input type="checkbox"/></p> <p>¿Por qué cree que es así?</p>

⁵ Encuesta adaptada del "Manual de Replicabilidad: Piloto de Urbanismo Táctico me muevo Segura". 2020. Editor: CAF. Autores: Equipo CISISTEMA ARQUITECTURA y URBANISMO, bajo dirección de Laura Rojas.

⁶ Ajustar los límites de velocidad acorde del límite. En este ejemplo se marca 30 km/h como el límite.